



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5182

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-05-2021

Fecha de emisión:03-06-2021

Folio:2021-5182

Certificado de ingresos:2021-304891

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MACARENA HERNANDEZ VILLALOBOS Y JOSE MANUEL SANCHEZ BARRERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-097-006

Propietario: MACARENA HERNANDEZ VILLALOBOS

Domicilio: CALLE RIOSA M7 L6 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	115.02	154.60	55.16	VOLADOS Y COCHERA	24,740.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.02	154.60	55.16		582.14
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	115.02	154.60	55.16		2,474.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.02	154.60	55.16		582.14
TOTALES			230.04	309.20	110.32		\$ 28,379.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 15:2:22

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02144d50e03ee53e2fb7c493212c439c271cdd0be62a02142b9e902e110bceeb895147da52f5256570935e27